ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA OFICINA CENTRAL PARA LA CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA Y MANTENIMIENTO DE ENLACES OBRANTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS – ID N° 338.675.-

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Señores
Oferentes
Presente

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a prorrogar la **fecha de apertura** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP. Y asimismo la modificación de un punto de los (DDLC) de la carta de invitación estándar.-

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *No Aplica.-*

Todos los demás puntos no mencionados en la presente adenda quedan invariables y con plena vigencia.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR